



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 trece horas del día 04 cuatro de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Blvd. Panamericano No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jal. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), se reunieron los integrantes de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la **Decima Quinta** sesión de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública de la presente administración, señalándose para esta reunión lo siguiente:

**El Presidente de la Comisión, Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy da inicio formal a la presente sesión de la Comisión (Decima Quinta Sesión).**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación de la Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta de la Décima Cuarta sesión de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco 2019.
5. Autorización de cambio de origen de Recurso Municipal a Recurso Fortamun 2019.
6. Presentación y autorización de convenios, Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2019.
7. Autorización de inicio de procedimiento de Licitación Pública, Recurso Municipal 2019 (presupuesto participativo).
8. Autorización de inicio de procedimiento de Licitación por Invitación Restringida. Recurso Municipal 2019 (presupuesto participativo).
9. Informe de Obras Asignadas por la modalidad de Adjudicación Directa y sus Avances Físicos.
10. Asuntos Varios.

Una vez comprobado que las convocatorias correspondientes fueron debidamente notificadas a las autoridades, así como a los representantes de los organismos colegiados a los que hace mención el artículo Sexto del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, que participan en esta Comisión, se procedió a verificar la asistencia, corroborando que se encontraban presentes al inicio de la Sesión, las siguientes personas:

**1. Lista de asistencia.**

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz y nombra asistencia.

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública. **Presente.**

Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano. **Presente.**



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

Regidor Sindico Lic. Rafael Martínez Ramírez, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos **Ausente. (Presenta oficio de disculpa por no asistir a la sesión).**

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos **Presente.**

Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Suplente de la Tesorera Municipal, **Presente.**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública. **Presente.**

Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo, Representante Titular del Partido Acción Nacional. **Presente.**

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **Presente.**

Lic. William Gómez Hueso, Representante Suplente, de la Fracción Independiente. **Presente.**

Regidor Mtro. Óscar Javier Ramírez Castellanos, Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano. **Presente.**

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Omar Alfredo Martínez Gómez, Representante Titular del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco. **Ausente.**

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **Presente.**

Ing. Jesús de Jesús Ramos Iglesias, Invitado Jefe de Auditoría a Obra Pública, de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana. **Presente.**

## **2. Verificación del quórum legal para sesionar.**

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el quórum legal requerido para verificar esta Sesión, conforme a lo establecido en los artículos 7° y 10° del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

**3. Aprobación de la Orden del Día.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien una vez constatado que hay quórum legal requerido, pasamos al punto número tres que es la aprobación de la orden del día que se les hizo llegar previamente, si no hay ninguna observación al respecto lo sometemos a su consideración los que estén a favor, así manifestarlo:

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano. **A favor.**

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos **A favor.**

Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Suplente de la Tesorera Municipal, **A favor.**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo, Representante Titular del Partido Acción Nacional. **A favor.**

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **A favor.**

Lic. William Gómez Hueso, Representante Suplente, de la Fracción Independiente. **A favor.**

Regidor Mtro. Óscar Javier Ramírez Castellanos, Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano. **A favor.**

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco. **A favor.**

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

**El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien queda aprobada por unanimidad la Orden del Día.**



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

**4. Lectura y aprobación del acta de la Décima Cuarta sesión de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco 2019.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: pasamos al cuarto punto de la orden del día que es lectura y aprobación del acta de la **Décima Cuarta Sesión** de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública 2018-2021. También se les hizo llegar previamente; si no tienen inconveniente dispensamos su lectura y si no tienen ninguna observación al respecto lo sometemos a su consideración los que estén a favor, así manifestarlo:

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano. **A favor.**

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. **A favor.**

Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Suplente de la Tesorera Municipal, **A favor.**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo, Representante Titular del Partido Acción Nacional. **A favor.**

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **A favor.**

Lic. William Gómez Hueso, Representante Suplente, de la Fracción Independiente. **A favor.**

Regidor Mtro. Óscar Javier Ramírez Castellanos, Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano. **A favor.**

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco. **A favor.**

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien queda aprobado por unanimidad el cuarto punto de la Orden del Día que es la aprobación del acta de la Sesión Décima Cuarta de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública.



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

Gobierno de  
**Zapopan**

**5. Autorización de cambio de origen de Recurso Municipal a Recurso Fortamun 2019.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien desahogado el **Cuarto** punto de la Orden del Día. Pasamos al punto **Quinto** de la orden del día que es la Autorización de cambio de origen de Recurso Municipal a Recurso Fortamun 2019, pido al Secretario de lectura del fallo que se tiene:

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz, da lectura y explicación de los contratos para la Autorización de cambio de origen de Recurso Municipal a Recurso Fortamun 2019, como se describen en la siguiente tabla:

**Autorización de cambio de origen de Recurso Municipal a Recurso Fortamun 2019.**

NO.	OBJETO DE OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y RAMPAS DE ACCESO EN LA GLORIETA CHAPALITA Y EN LA AV. GUADALUPE DE LA GLORIETA CHAPALITA A LA AV. NIÑO OBRERO, EN LA COLONIA CHAPALITA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-MOV-AD-289-2018	LA CARIERE EDIFICACIONES, S.A.DE C.V.	\$1'774,994.54
2	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. FRENTE 2.	DOPI-MUN-RM- BAN-AD-021-2019	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	\$1'510,000.00
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO UBICADO EN EL CRUCE PERIFÉRICO SUR Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD EL MANTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-IH-AD-227-2018	ESTUDIOS, SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1'059,160.18
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE VIALIDADES, INCLUYE: DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, PEATONALIZACIÓN, SEÑALAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. FRENTE 2.	DOPI-MUN-RM-PAV-AD-209-2018	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	\$1'718,982.13
5	RED ELÉCTRICA, MOBILIARIO URBANO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN ESPACIO RECREATIVO EN LA COLONIA SAN ISIDRO EJIDAL, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-ELE-AD-223-2018	METRICA INFRAESTRUCTURA , S.A. DE C.V.	\$1'297,355.89



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

NO.	OBJETO DE OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.
6	OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. ROYAL CONTRY, EN LOS FRACCIONAMIENTOS ROYAL CONTRY, PUERTA DE HIERRO Y PUERTA PLATA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-PAV-AD-228-2018	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$1'237,299.53
7	CONSTRUCCIÓN DE APEADEROS, PEATONALIZACIÓN, ANDADORES Y PLAZOLETA EN PERIFÉRICO PONIENTE Y AV. JUAN PALOMAR Y ARÍAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-EP-CI-003-2019	JOSÉ ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	\$4'388,725.59
8	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, EMPEDRADO ZAMPEADO, BANQUETAS Y CONEXIÓN DE COLECTOR EN EL CRUCE DE LA CALLE LIBERTAD CON EL ARROYO LA CAMPANA, EN LA COLONIA, SAN JUAN DE OCOTÁN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-IH-CI-014-2019	VELÁZQUEZ INGENIERÍA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$2'574,202.59
9	OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS HÁBITATS DE MONO ARAÑA Y COCODRILO EN LA ZONA 1 DE LA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL VILLA FANTASÍA, COLONIA TEPEYAC, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-EP-CI-015-2019	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$3'375,795.91
10	OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS HÁBITATS DE PROCIÓNIDOS Y COCODRILOS EN LA ZONA 1 DE LA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL VILLA FANTASÍA, COLONIA TEPEYAC, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	DOPI-MUN-RM-EP-AD-020-2019	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$1'050,345.65

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, hace uso de la voz mencionando: Una pregunta Ingeniero, cual es la justificación de que se haga este cambio de recursos sobre todo en el caso de los procedimientos que datan desde el ejercicio 2018 dos mil dieciocho.

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Ok, el cambio es en relación a que teníamos un pasivo de estas obras que no se habían generado el pago, la mayor parte de estos contratos como segundas etapas, al momento de tenerlos como pasivos para pago con recurso municipal, existió



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

la flexibilidad de recuperar parte del recurso de la bolsa de Fortamun que tenían algunas otras áreas del municipio que no habían utilizado es un recurso federal del cual al no ejercerlo lo tenemos que regresar a la Federación, para poder gastarlo se capitaliza para poder darle al recurso municipal en esta debilidad que tenemos en el recurso municipal pagarlos con este cambio, y con este ajuste no desperdiciamos recursos, no regresamos a la federación y pagamos obra que estaba cargada al recurso municipal que esta ejecutada al cien por ciento y operando.

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, hace uso de la voz mencionando: Gracias.

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, hace uso de la voz mencionando: El recurso no viene etiquetado por la Federación para un trabajo específico.

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: La bolsa Fortamun nos da la flexibilidad.

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Tiene un catalogo.

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, hace uso de la voz mencionando: Mientas que cumpla con las características.

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Así es, en el caso por ejemplo de Ramo 33 treinta y tres el extinto Ramo 23 veintitrés y demás si vienen etiquetados con nombre y apellido las acciones específicas y no puedo cambiarlas, pero en el caso de la bolsa de Fortamun es una bolsa que viene muy flexible de la cual podemos hacer pagos no solamente de obra pública sino también de otros ámbitos del municipio, al no utilizarse para esas áreas se recapitaliza y se incluye a la bolsa de obra pública para poder formalizar el pago, con esto le bajamos al pasivo que traemos ene el recurso municipal y que venimos arrastrando, pasamos también pagarles a las empresas que también ya tienen un recurso aplicado y lo único que traemos es una deuda y con esto nuestros pasivos se reducen.

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Es un ejercicio que se hace regularmente para no tener subejercicios, de esta bolsa si se regresa el dinero, no nadamas no lo utilizamos, sino el siguiente año lo descuentan de la bolsa, entonces, por eso es importante el poder utilizar este recurso en lo que se necesite siempre y cuando este marcado en el catalogo y este es uno de los conceptos que está marcado en el catalogo.

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Como comentario adicional, este mismo lo realizamos a finales del año pasado, donde en ese conteo de recursos y ahorros se crea una bolsa mas grande para obra pública, el año pasado loa aplicamos exactamente igual y lo hemos aplicado durante años con la posibilidad también de bajarle a la deuda.

Una vez dado lectura a los contratos para la autorización de cambio de origen de Recurso Municipal a Recurso Fortamun 2019, y no teniendo ninguna observación de las mismas se procedió a someterlas a la consideración de los integrantes de la Comisión de Asignación de Obra Pública, que se encontraban presentes en la Sesión, manifestándolo de la siguiente manera:



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano. **A favor.**

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos **A favor.**

Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Suplente de la Tesorera Municipal, **A favor.**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo, Representante Titular del Partido Acción Nacional. **A favor.**

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **A favor.**

Lic. William Gómez Hueso, Representante Suplente, de la Fracción Independiente. **A favor.**

Regidor Mtro. Óscar Javier Ramírez Castellanos, Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano. **A favor.**

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco. **A favor.**

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

**El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien queda aprobado por unanimidad lo presentado en el Quinto punto de la Orden del Día que es la Autorización de cambio de origen de Recurso Municipal a Recurso Fortamun 2019.**

**6. Presentación y autorización de convenios, Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2019.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien desahogado el **Quinto** punto de la Orden del Día. Pasamos al siguiente punto **Sexto** que es la Presentación y autorización de convenios, Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2019, Para lo cual pido al Secretario de lectura de los mismos:

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz dando lectura, explicación y justificación de cada uno de los Convenios Modificatorios a los Contratos como se describen en la siguiente tabla:



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2019.

CONTRATO	OBJETO DE OBRA	IMPORTE CONTRATO	IMPORTE CONVENIO	IMPORTE TOTAL	%
DOPI-MUN-R33-IH-CI-057-2019	Construcción de colector sanitario y red de drenaje, en la colonia Mesa de los Ocotes, municipio de Zapopan, Jalisco.	\$3,476,128.38	\$299,078.54	\$3'775,206.92	8.60

**Justificación:** Durante el proceso de ejecución de la obra surge la necesidad de continuar las líneas de drenaje sanitario de P.V.C. de 10 diez pulgadas sobre la calle paseo de los manzanos hasta conectar con el pozo existente en el punto de interconexión ubicado en la calle paseo de los buganvillas y con ello mejorar el servicio en la zona, ya que constantemente los vecinos sufren con el problema de la red de drenaje por la falta de capacidad de las líneas, con lo anterior se pretende repartir los escurrimientos sanitarios sobre la calle paseo de los manzanos y a su vez por el nuevo tramo de colector de 24" veinticuatro pulgadas que se viene colocando sobre la calle paseos de los manzanos, esto es sobre calle paraísos, de igual manera considero que esto es para complementar la infraestructura obligada en el punto y poder tener una mejor eficiencia en las descargas sanitarias, es parte del complemento.

CONTRATO	OBJETO DE OBRA	IMPORTE CONTRATO	IMPORTE CONVENIO	IMPORTE TOTAL	%
DOPI-MUN-R33-PAV-AD-080-2019	Pavimentación con concreto hidráulico y obras inducidas en la calle Abel Salgado, en la colonia Agua Fria Municipio de Zapopan, Jalisco.	\$4,490,556.40	\$799,716.45	\$5,290,272.85	17.80

**Justificación:** Durante la ejecución de la obra fue necesario realizar trabajos adicionales para la pavimentación de la calle Abel Salgado, consistiendo principalmente en excavación, escarificación y mejoramiento del terreno natural, elaboración de sub bases, sub rasantes así como la base hidráulica y los pavimentos de concreto hidráulicos MR-45 por lo que al final se derivó en un incremento de volumen. También es importante comentar lo siguiente que en esta vialidad tenía un empedrado que ya había fallado con anterioridad, pero al estar en una zona con muchos asentamientos irregulares, encontramos bajo el subsuelo rellenos de escombros por lo que tuvimos que retirar el cien por ciento de este relleno y para poder afinar y llegar al perfil que se tenía proyectado, se encontraron mantos rocosos que teníamos que cortar para hacer una vialidad más eficiente, buscando la eficiencia en temas de accesibilidad sobre todo en las viviendas y a las colindancias que tenemos y es importante contemplar que el proyecto original solamente llegaba hasta la boca calle, nos encontramos con una escuela secundaria que tiene una cantidad de habitantes importantes y con este complemento solicitado creceremos 30 treinta metros su distancia para poder ganarle y darle un mejor acceso a la escuela y generar también accesibilidad en el punto, con esto logramos incluir a la escuela en el programa Senderos Seguros, que es un programa municipal en conjunto con la Universidad de Guadalajara y la Secretaría de Educación.



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

Una vez dado lectura a los contratos para la autorización de convenios, con Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2019, y no teniendo ninguna observación de las mismas se procedió a someterlas a la consideración de los integrantes de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública, que se encontraban presentes en la Sesión, manifestándolo de la siguiente manera:

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano. **A favor.**

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos **A favor.**

Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Suplente de la Tesorera Municipal, **A favor.**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo, Representante Titular del Partido Acción Nacional. **A favor.**

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **A favor.**

Lic. William Gómez Hueso, Representante Suplente, de la Fracción Independiente. **A favor.**

Regidor Mtro. Óscar Javier Ramírez Castellanos, Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano. **A favor.**

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco. **A favor.**

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

**El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien queda aprobado por unanimidad lo presentado en el Sexto punto de la Orden del Día que es la autorización de convenios, Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2019.**

**7. Autorización de inicio de procedimiento de Licitación Pública, Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo).**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien desahogado el **Sexto** punto de la Orden del Día. Pasamos al siguiente punto **Séptimo** que es la Autorización de inicio de procedimiento de Licitación Pública, Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo). Para lo cual pido al Secretario de lectura de los miembros:



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz y da lectura de las Obras que se iniciará el proceso de contratación, siendo las siguientes:

Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo).

OBJETO DE OBRA
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Atotonilco de Juan Gil Preciado hacia Camino Antiguo a Tesistán, incluye: infraestructura hidrosanitaria, banquetas y alumbrado público, frente 1, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Atotonilco de Juan Gil Preciado hacia Camino Antiguo a Tesistán, incluye: infraestructura hidrosanitaria, banquetas y alumbrado público, frente 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Reencarpetamiento de vialidad, incluye: alumbrado público y banquetas con acceso universal, en la colonia Nuevo México, frente 1, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Reencarpetamiento de vialidad, incluye: alumbrado público y banquetas con acceso universal, en la colonia Nuevo México, frente 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ramón Corona, incluye: infraestructura hidrosanitarias, banquetas y alumbrado público en la zona El Batán, etapa 1 frente 1, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ramón Corona, incluye: infraestructura hidrosanitarias, banquetas y alumbrado público en la zona El Batán, etapa 1 frente 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Renovación urbana de vialidades, incluye: banquetas, alumbrado público, huellas de rodadura y reestructuración de los pavimentos de empedrado tradicional, en la Colonia Ciudad Granja, etapa 1 frente 1, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Renovación urbana de vialidades, incluye: banquetas, alumbrado público, huellas de rodadura y reestructuración de los pavimentos de empedrado tradicional, en la Colonia Ciudad Granja, etapa 1 frente 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Rehabilitación de vialidades con concreto hidráulico, incluye: instalación sanitaria, hidráulica, alumbrado público y banquetas, en la colonia La Martinica, frente 1, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Rehabilitación de vialidades con concreto hidráulico, incluye: instalación sanitaria, hidráulica, alumbrado público y banquetas, en la colonia La Martinica, frente 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, hace uso de la voz mencionando: Ya tienen fecha tentativa para lanzar las licitaciones.

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: estamos trabajando en los proyectos ejecutivos conjuntamente con el área social del municipio que es Participación Ciudadana quien es quien dirige el presupuesto participativo para que en las mesas de trabajo que se están llevando ya con la parte de la sociedad que gano en esta partida de presupuesto participativo determinar exactamente los puntos, yo creo que este proceso nos va a llevar el mes de diciembre y posiblemente esto lo estaremos lanzando en el mes de enero o principios del mes de febrero.

Una vez dada lectura a las obras para inicio del proceso de contratación, y no teniendo ninguna observación de las mismas se procedió a someterlas a la consideración de los integrantes de la Comisión de Asignación de Obra Pública, que se encontraban presentes en la Sesión, manifestándolo de la siguiente manera:

Lic. Francis Bujaidar Ghorachy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública. **A favor.**



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano. **A favor.**

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos **A favor.**

Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Suplente de la Tesorera Municipal, **A favor.**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo, Representante Titular del Partido Acción Nacional. **A favor.**

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **A favor.**

Lic. William Gómez Hueso, Representante Suplente, de la Fracción Independiente. **A favor.**

Regidor Mtro. Óscar Javier Ramírez Castellanos, Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano. **A favor.**

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco. **A favor.**

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien queda aprobado por unanimidad lo presentado en el Séptimo punto de la Orden del Día que es la Autorización de inicio de procedimiento de Licitación Pública, Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo).

**8. Autorización de inicio de procedimiento de Licitación por Invitación Restringida. Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo).**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien desahogado el Séptimo punto de la Orden del Día. Pasamos al siguiente punto Octavo que es la Autorización de inicio de procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo). Para lo cual pido al Secretario de lectura de los mismos:

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz y da lectura de las Obras que se iniciará el proceso de contratación, siendo las siguientes:



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo).

OBJETO DE OBRA
Rehabilitación de Parque Agroecológico en la Colonia Santa Margarita, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Adecuaciones en la pavimentación, señalamientos, banquetas y accesos universales en la Av. Industria Textil, en la colonia Altagracia, municipio de Zapopan, Jalisco.

Una vez dado lectura a las obras para inicio del proceso de contratación, y no teniendo ninguna observación de las mismas se procedió a someterlas a la consideración de los integrantes de la Comisión de Asignación de Obra Pública, que se encontraban presentes en la Sesión, manifestándolo de la siguiente manera:

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña, Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano. **A favor.**

Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos **A favor.**

Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo, Suplente de la Tesorera Municipal, **A favor.**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública. **A favor.**

Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo, Representante Titular del Partido Acción Nacional. **A favor.**

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **A favor.**

Lic. William Gómez Hueso, Representante Suplente, de la Fracción Independiente. **A favor.**

Regidor Mtro. Óscar Javier Ramírez Castellanos, Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano. **A favor.**

Arq. Rafael Barragán Maldonado, Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco. **A favor.**

Tec. Edson Javier Martínez Campos, Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

**El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien queda aprobado por unanimidad lo presentado en el Octavo punto de la Orden del Día que es la Autorización de inicio de procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, Recurso Municipal 2019 (Presupuesto Participativo).**



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

**9. Informe de Obras Asignadas por la modalidad de Adjudicación Directa y sus Avances Físicos.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraihy menciona: muy bien desahogado el **Octavo** punto de la Orden del Día. Pasamos al siguiente **Noveno** punto que es el Informe de Obras Asignadas por la modalidad de Adjudicación Directa y sus Avances Físicos, pido al Secretario de lectura de los mismos:

El Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz y da lectura y explicación de cada una de las obras en la modalidad de adjudicación directa, como se describe en la siguiente tabla:

**Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2019.**

OBJETO DE OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE ASIGNACIÓN	AVANCE FÍSICO
Obra complementaria de la Construcción de línea de drenaje y agua potable en la Colonia Mesa Colorada Poniente, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-R33-IH-AD-087-2019	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$402,938.58	100%
Pavimentación, sustitución de línea de drenaje y agua potable en la calle Sor Juana Inés de la Cruz, en las colonias La Coronilla y Coronilla del Ocote, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-R33-PAV-AD-088-2019	Productos de Energía Verde, S.A. de C.V.	\$1,895,568.56	80%
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jardines de los Robles Poniente incluye: drenaje y agua potable en la colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-R33-PAV-AD-089-2019	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,856,974.14	25%
Corrección de canal pluvial El Garabato en la colonia Santa Ana Tepetitlán, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-R33-IH-AD-090-2019	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$961,427.85	90%

**Recurso Municipales 2019 pertenecientes al Sistema DIF Zapopan.**

OBJETO DE OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE ASIGNACIÓN	AVANCE FÍSICO
Estructura con lonaria y rehabilitación de baños y consultorios para el Centro de Atención a Víctimas de Violencia (CAVV) del DIF Zapopan, en la colonia Unidad Fovissste, etapa 1, Municipio de Zapopan, Jalisco	DOPI-MUN-DIF-IM-AD-091-2019	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$897,854.87	10%



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Si no hay observación al respecto, y como este es un informe no se vota, pasamos al siguiente punto.

**10. Asuntos Varios.**

El Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy menciona: muy bien desahogado el **Décimo** punto de la Orden del Día. Pasamos al siguiente punto que es Asuntos Varios, si alguien tiene algún asunto que tratar, a sus órdenes, señor secretario.

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Si, muchísimas gracias, me gustaría en este asunto vario realizar una aclaración de la observación que en la sesión pasada el Contralor Municipal el Maestro Marco Cervera solicito este informe por lo cual me gustaría darle uso de la voz a la Lic. Sandra Patricia para que nos pueda informar acerca de este punto.

LAF. Sandra Patricia Sánchez Valdez, suplente del Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Sobre todo es más que nada por la controversia sobre la aplicación de la legislación Estatal o Federal respecto a lo que es el Ramo 33, recurso Fortamun y también contestarles la pregunta de hace un rato de que si nosotros como municipio podemos pasar los recursos remanentes de Fortamun pasarlos a una obra municipal, bueno empezamos con los recursos de Ramo 33 y les haremos una presentación rápida:

**RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FAISM**



Ciudad  
de los niños

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*



COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

RAMO 33

Fuente de financiamiento: Federal

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación. Salud. Infraestructura básica.



DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DECRETA:  
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen:

*Párrafo reformado DOF 28-03-2009*

- I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- II. Las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; *Fracción reformada DOF 28-03-2009*
- III. La Procuraduría General de la República;
- IV. Los organismos descentralizados;
- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, y

VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

*Fracción reformada DOF 28-03-2009*



Ciudad de los niños



Ley de Coordinación Fiscal

CAPÍTULO V  
De los Fondos de Aportaciones Federales

*Capítulo adicionado DOF 29-12-1997*

Artículo 25.- Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

*Párrafo reformado DOF 31-12-1998*

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; *Fracción reformada DOF 09-12-2013*
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Última Reforma OOP 20-01-2018

- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; *Fracción reformada DOF 31-12-1998, 31-12-2000*
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y *Fracción adicionada DOF 31-12-1998*
- VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. *Fracción adicionada DOF 31-12-1998*
- VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. *Fracción adicionada DOF 27-12-2006*

Dichos Fondos se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Capítulo



Ciudad de los niños



**Ley de Coordinación Fiscal**

**Artículo 49.** Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios las alcaldías de la Ciudad de México, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de esta Ley. Dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45, 47, así como lo dispuesto en el presente artículo de esta Ley.

*Párrafo reformado DOF 21-12-2007, 09-12-2013, 18-07-2016*

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 28 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarse como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior.

*Párrafo reformado DOF 09-12-2013, 18-07-2016*

Para efectos del entero de los Fondos de Aportaciones a que se refiere el artículo 25 de esta Ley, salvo por lo dispuesto en el artículo 52 de este capítulo, no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7o. de la misma.

*Párrafo reformado DOF 09-12-2013*

El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

*Párrafo reformado DOF 01-10-2007*

43 de 95



Ciudad  
de los niños



Comisión de Asignación y Contratación de la Obra Pública  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
Última Reforma DOF 30-01-2018

I.- Desde el inicio del proceso de presupuestación, en términos de la legislación presupuestaria federal y hasta la entrega de los recursos correspondientes a las Entidades Federativas, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública;

II.- Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales.

La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos;

III. La fiscalización sobre el ejercicio de los recursos de los Fondos a que se refiere el presente Capítulo corresponde a la Auditoría Superior de la Federación en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; *Fracción reformada DOF 01-10-2007, 18-07-2016*

IV. La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al fiscalizar la Cuenta Pública Federal que corresponda, verificará que las dependencias del Ejecutivo Federal cumplieron con las disposiciones legales y administrativas federales y, por lo que hace a la ejecución de los recursos de los Fondos a los que se refiere este capítulo, la misma se realizará en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Para efectos de la fiscalización a que se refiere el párrafo anterior y con el objeto de fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, se transferirá a ésta el 0.1 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con excepción del componente de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

LAF. Sandra Patricia Sánchez Valdez, suplente del Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: con lo que marca este artículo 49 de la ley de coordinación fiscal, es por eso que nosotros estamos utilizando el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública, cabe hacer mención que este reglamento es para la licitación y contratación de obra pública, para lo que conlleva la ejecución de la obra pública, bueno nos manda a la Ley de Obra Pública del Estado, entonces de acuerdo al artículo 4 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, es el que está vigente y nos faculta utilizar la Ley del Estado y es lo que nos da la salvedad para justificar los convenios y para la aplicación de ciertos recursos, es por eso que todos estos recursos municipales, como dice el ingeniero Ismael para bajar todos estos pasivos, bueno nos queda un remanente Federal. Tiene diferente aplicación lo que es Ramo 33 tiene que aplicarse exactamente en los polígonos que ellos marcan, no puedo aplicarlo en cualquier obra es la restricción que ellos tienen y el recurso de Fortamun no, las reglas de operación del recurso Fortamun nos dice que lo puedes aplicar a cualquier obra siempre y cuando sea de recurso municipal y lo erogues antes del 31 de diciembre del año, que es lo que estamos tratando de cuidar y estamos tratando de bajar un poquito a nuestros pasivos, esto es uno de los puntos que ya aclaramos con la Contraloría y creo yo que ya estamos en el mismo entendido, y mas que nada dejarles a ustedes claro de cómo estamos aplicando los recursos y en que los estamos fundando.

Otra de las controversias que tenemos con la Contraloría es la autorización de los convenios cuando son más o menores del 25%; en nuestro reglamento en su artículo 4 dice que lo que no se contemple en este reglamento nos vallamos a lo que marca la Ley del Estado:

Autorización de convenios por más de 25%

Reglamento de Asignación y contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Fundamentación:**

**Artículo 4º.** En lo no previsto por este Reglamento, serán aplicables la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamento, así como el Código Civil para el Estado de Jalisco y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco.

**Artículo 20.** Al ordenar la celebración formal del contrato con el participante ganador, la Comisión de asignación de contratos vigilará bajo su más estricta responsabilidad que se cumplan las siguientes disposiciones, que regirán para los tres procedimientos de asignación de contratos de obra pública establecidos en el artículo 12 de este Reglamento

**VI.** Dada la naturaleza de las obras y las constantes eventualidades de las mismas, podrá ser factible la autorización de un convenio adicional al contrato de obra hasta por un 25 por ciento del importe del mismo, debiendo obtenerse las garantías respectivas; autorización que deberá someterse ante la Comisión de asignación.



Ciudad  
de los niños



Autorización de convenios por más de 25%

Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Fundamentación:**

**Artículo 102. Contratos – Modificaciones.**

1. La Secretaría o el ente público podrá, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley.
2. Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y motivada las razones para ello.
3. Las modificaciones no podrán afectar la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del contrato original o la ley.
4. Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que determine la Secretaría o el ente público.



Ciudad  
de los niños





# COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019

## Autorización de convenios por más de 25%

### Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### Fundamentación:

**Artículo 59.** Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.

Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad de que se trate.

Cuando la modificación implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original del contrato o del plazo de ejecución, en casos excepcionales y debidamente justificados, la dependencia o entidad solicitará la autorización de la Secretaría de la Función Pública para revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos.

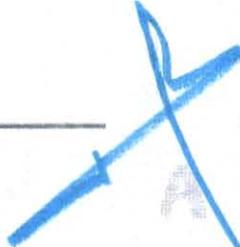


Ciudad de los niños



## Atribuciones de la Dirección de Obras Públicas

Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, en su Capítulo IX menciona las atribuciones y competencia del Director responsable de Obras Públicas



Ciudad de los niños



Ing. Jermal Jáuregui Costalada  
Director General de Obras Públicas e Infraestructura  
Presente.

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano  
Jefe de Unidad de Construcción  
Presente.

Lal. Sandra Patricia Sánchez Valdez  
Jefa de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública.  
Presente.

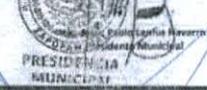
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, he tenido designarlo para atender lo concerniente a los procedimientos de licitación pública, licitación por invitación restringida y adjudicación directa en materia de obras públicas, incluso la firma de comodatarios, inscripciones y contratos correspondientes por parte de la Administración Municipal.

Lo anterior para efecto de atender en forma directa, los procedimientos mencionados, en la aplicación de recursos federales, estatales y municipales, en los ámbitos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Comisión de Asignación de Obras Públicas del Municipio de Zapopan.

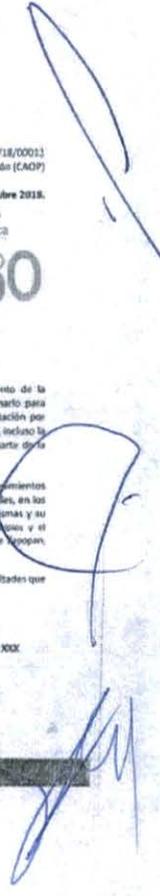
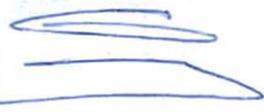
Lo anterior para efecto de atender en forma directa, los procedimientos mencionados, en la aplicación de recursos federales, estatales y municipales, en los ámbitos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Comisión de Asignación de Obras Públicas del Municipio de Zapopan.



ESTADO DE JALISCO  
MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
"Zapopan, tierra de libertad, trabajo y respeto"  
2018 Convenciones de Intergubernales del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco Municipal Civil de Guadalajara



Ciudad de los niños





**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

Gobierno de  
**Zapopan**

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: Es importante comentar y abundar que en días pasados previo a esta reunión, lo tratamos con la Contraloría cualquier tipo de duda e injerencia se estuvo revisando y si me permiten preguntar ya estamos creyendo de acuerdo en la aplicación, vamos a tratar que esto no suceda, pero cuando suceda en base a estos artículos podríamos si tomar esa libertad de incrementar en convenios adicionales arriba del 25% según la necesidad no cambiando el objeto sustancial de la obra, preferentemente incluso, antes de generar una obra nueva o una nueva etapa 2, o cualquier otro tema si lo podemos generar en base a esa función, para nosotros es más fácil contemplar y garantizar que sería la misma contratista en una misma obra, siempre hemos tenido la mala experiencia de que una obra realizada por dos personas no se cumple con la misma calidad y el mismo seguimiento, por eso nuestra idea para poder garantizar la eficiencia del proyecto en su ejecución sería en algunos casos y lo pondremos en esta mesa para su cuestionamiento sería, si referirnos a los convenios adicionales en caso de ser necesarios.

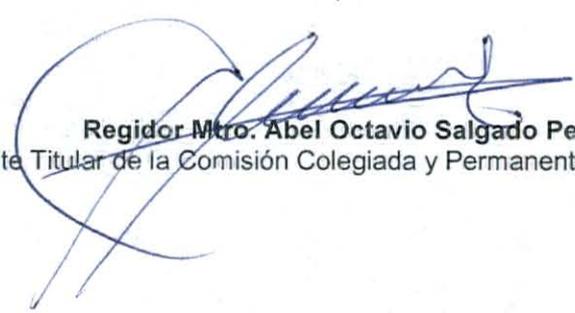
Lic. Francis Bujaidar Ghorachy, Representante Suplente del Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública, hace uso de la voz mencionando: En Cabildo este mes de noviembre, muchas gracias regidora, Muy bien una vez explicado el tema y si no hay otro asunto que tratar, no muy bien.

Sin otro asunto que tratar el Presidente de la Comisión, C. Lic. Francis Bujaidar Ghorachy, da por terminada la **Décima Quinta** sesión de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, de la presente administración, siendo las **11:55** once horas con cincuenta y cinco minutos del día **04 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve**, elaborándose a presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención el artículo sexto del reglamento de asignación y contratación de obra pública para el municipio de Zapopan, Jalisco, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



**Lic. Francis Bujaidar Ghorachy**

Presidente de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública.



**Regidor Mtro. Abel Octavio Salgado Peña**

Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano

**Regidora Lic. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez**

Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.



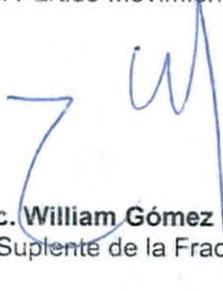
**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

  
**Ing. Gabriel de Jesús Hernández Romo.**  
Representante Suplente de la Tesorería Municipal.

  
**Ing. Ismael Jáuregui Castañeda**  
Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos de Obra Pública

  
**Regidor Dr. José Antonio de la Torre Bravo**  
Regidor, Representante Titular del Partido Acción Nacional.

  
**Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez**  
Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

  
**Lic. William Gómez Hueso**  
Representante Suplente de la Fracción Independiente.

  
**Regidor Mtro. Oscar Javier Ramírez Castellanos**  
Representante Titular del Partido Movimiento Ciudadano.



**COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DECIMA QUINTA SESIÓN, 2019**

**Arq. Rafael Barragán Maldonado**  
Representante Titular del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco

**Tec. Edson Javier Martínez Campos**  
Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

**Ing. Jesús de Jesús Ramos Iglesias**  
Jefe de Auditoría a Obra Pública, de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la **Décima Quinta Sesión** de la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública de la presente administración.